

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-994



Fecha de ingreso: 23-03-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 03-04-2023

Folio: 2023-994

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CASA MYERS S.A.

Domicilio: BLVD. JOSE FUENTES MARES NO. 9202 COL. VILLA JUAREZ

Teléfono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2022-909 DE FECHA 17-03-22 PARA ANUNCIO TIPO
ADOSADO. C-18-7

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: MEDIDAS DE 4.50 M. X 3.00 M.

Vigencia de póliza: 08-01-2024

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-336-001-00010-00-0000

Propietario: GUADALUPE CARDENAS RODRIGUEZ

Domicilio: BLVD JOSE FUENTES MARES 9202 COLONIA VILLA JUAREZ

VUBO
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

26 DE MARZO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS	3,112.20
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 3,112.20

LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 03-04-2023 11:9:23

Usuario:

Dirección: null

302d02150082d1a9b8719107f1607fb3768c6733fb5b9cd509021440f7bb12d1b34968124691270fe1e771b62f0ac5